



CIRCULAR No. 038

ASIGNACIÓN DE ESTRATEGIAS DE
PERMANENCIA EN SIMAT

DE: Jairo Hernán Cadena Ortega – Secretario de Educación Departamental
José Deinis Obregón Caicedo – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

PARA: Alcaldes, Coordinadores del Educación, Directores de núcleo, Rectores, Directores, Docentes de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Reporte, Caracterización y Asignación de Estrategias de Permanencia en SIMAT- Anexo 13ª de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño – vigencia 2023.

FECHA: 11 MAY 2023

Las estrategias de permanencia en el sector educativo son las acciones llevadas a cabo por las Secretarías de Educación, municipios no certificados y establecimientos educativos con el fin de mitigar la deserción escolar y lograr la retención de los estudiantes en el sistema educativo.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se realiza el seguimiento, monitoreo y control de estrategias como Transporte Escolar, Útiles Escolares, Uniformes Escolares, Jornadas Escolares Complementarias y subsidios condicionados a la asistencia por cuanto para su ejecución y desarrollo se destinan recursos de distintas fuentes, con el fin de entregar beneficios a los estudiantes que lo requieren y así garantizar el acceso y la permanencia de los mismos en el sistema educativo.

Es preocupante que, pese a los ingentes esfuerzos realizados por el Departamento de Nariño y de los 61 los municipios no Certificados del departamento para la vigencia 2022, reporte una tasa de deserción preliminar de 2.75%, frente al 2.67% reportado para la vigencia 2021, la deserción escolar sufrió un incremento del 0.08%, esto obedece a distintas causas de tipo personal, institucional, de contexto.

A continuación, se presenta un comparativo sobre el comportamiento de la deserción escolar en Nariño desde la vigencia 2019 hasta el 2022.

COMPARATIVO POSIBLES DESERTORES												
Meses	Vigencia 2019				Vigencia 2020				Vigencia 2021			
	Matrícula SIMAT	Posibles Desertores	SIMPADE Caracterización Posibles Desertores	Tasa Preliminar	Matrícula SIMAT	Posibles Desertores	SIMPADE Caracterización Posibles Desertores	Tasa Preliminar	Matrícula SIMAT	Posibles Desertores	SIMPADE Caracterización Posibles Desertores	Tasa Preliminar



Enero	135059	0	0	0%	135454	0	0	0%	129419	0	0	0%	126551	0	0	0%
Febrero	0	0	0	0%	138083	0	0	0%	133809	0	0	0%	130755	0	0	0%
Marzo	0	0	0	0%	137346	0	0	0%	134863	0	0	0%	132585	0	0	0%
Abril	146536	0	0	0%	136815	0	0	0%	137270	0	0	0%	132841	0	0	0%
Mayo	145615	354	0	0.24%	140434	388	90	0.28%	136548	406	105	0.30%	131215	1542	255	1.18%
Junio	145871	578	0	0.40%	140549	1135	250	0.81%	136891	960	229	0.70%	131853	1421	408	1.08%
Julio	145683	671	0	0.46%	140594	1667	588	1.19%	137157	1050	316	0.77%	131807	1592	486	1.21%
Agosto	145671	909	0	0.62%	140586	2009	852	1.43%	137110	1639	496	1.20%	131697	2001	610	1.52%
Septiembre	145318	1261	0	0.87%	140480	2334	1265	1.66%	136955	2221	787	1.62%	131553	2458	805	1.87%
Octubre	144937	1601	0	1.10%	140388	2553	1445	1.82%	136655	2599	1001	1.90%	130606	3498	975	2.68%
Noviembre	144649	1937	819	1.34%	139926	3015	1331	2.15%	135794	3627	1685	2.67%	130585	3595	1330	2.75%
Diciembre			0				0				0				0	

Fuente: Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE

El Departamento de Nariño ha adoptado estrategias desde todos los frentes para mitigar la deserción escolar, sin embargo, esta ha ido en ascenso desde la pandemia, razón por la cual la cantidad de posibles desertores se ha incrementado según lo reportado en el Sistema Para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, por lo que a noviembre de 2022 se contabilizaron en dicho sistema 3.595 niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados como posibles desertores, puesto que los establecimientos educativos realizaron su retiro de SIMAT, de los cuales 1.330 estudiantes fueron caracterizados como posibles desertores, con causas de **tipo personal** como: trabajo, maternidad o paternidad a temprana edad, poco gusto por el estudio y bajo rendimiento escolar; de **tipo institucional**: establecimiento en zona lejana, problemas de infraestructura; de **contexto**: cultivos ilícitos, presencia de grupos armados, distancia del hogar al establecimiento educativo, presencia de minas; **familiares**: cambio de residencia, poca importancia a la educación por parte de los padres, desplazamiento forzado estas son las principales causas de deserción reportadas para la vigencia 2022.

Lo anterior conlleva a que el Departamento de Nariño registre en el Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE una tasa preliminar de deserción del 2.75%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

SIMPADE									
Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar									
Usuario: ANDREA DEYANIRA CORTEZ JOJOA									
Ayuda Salir									
Administración Secretaría Municipio Establecimiento Estudiante Cargos Reportes Consultas ENDE Censos Indicadores									
Año Lectivo: 2023									
Posibles desertores									
Año: 2022									
Consultar									
Vigencia 2021									
MeSES	Matrícula SIMAT	Posibles Desertores	SIMPADE Caracterización Posibles Desertores	Tasa Preliminar	Matrícula SIMAT	Posibles Desertores	SIMPADE Caracterización Posibles Desertores	Tasa Preliminar	
Enero	129419	0	0	0%	136551	0	0	0%	
Febrero	133809	0	0	0%	130755	0	0	0%	
Marzo	137346	0	0	0%	132585	0	0	0%	
Abril	137270	0	0	0%	132841	0	0	0%	
Mayo	136548	406	105	0.30%	131215	1542	255	1.18%	
Junio	136891	960	229	0.70%	131853	1421	408	1.08%	
Julio	137157	1050	316	0.77%	131807	1592	486	1.21%	
Agosto	137110	1639	496	1.20%	131697	2001	610	1.52%	
Septiembre	136955	2221	787	1.62%	131553	2458	805	1.87%	
Octubre	136655	2599	1001	1.90%	130606	3498	975	2.68%	
Noviembre	135794	3627	1685	2.67%	130585	3595	1330	2.75%	
Diciembre			0						
META NACIONAL AÑO LECTIVO 2022: Sin definir									
Fuente: SIMAT - Subdirección de Permanencia SIMPADE.									
Nota:									
La información refiere a los grados de 0 a 11 más aceleración del aprendizaje, Sector Oficial, Estado Registrado.									
Es de aclarar que la información presentada en este informe es preliminar, los datos oficiales serán entregados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN.									



Con el propósito de cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y consolidar la información de todas las estrategias que se vienen implementando en los municipios no certificados del Departamento de Nariño y, en pro de fortalecer la permanencia y la retención escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados como matriculados en SIMAT, la Secretaría de Educación Departamental solicita a cada municipio no certificado en educación el reporte de las estrategias suministradas a los establecimientos educativos en la vigencia 2023, entre ellas, **Transporte Escolar, Útiles Escolares, Uniformes Escolares y otras que se hayan podido implementar en el marco de disminución de la deserción escolar**; dicho reporte deberá realizarse en el siguiente link: <https://forms.gle/ZZo2byJxN5s2Jrmw6> **REPORTE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA - ALCALDÍAS MUNICIPALES - VIGENCIA 2023**; para dicho trámite es importante tener en cuenta la cantidad de estudiantes beneficiarios por establecimiento educativo y por estrategia de permanencia (transporte escolar – útiles escolares – uniformes escolares) y la fuente de recursos de financiación (SGR – SGP– RECURSOS PROPIOS).

Para el caso de las instituciones educativas, sus sedes y sus centros educativos asociados se requiere que los rectores de las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño envíen el informe que contenga la cantidad de estudiantes, **por grado**, atendidos con las diversas estrategias al link <https://forms.gle/B4UtrZwckwhxC1jo7> **REPORTE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - VIGENCIA 2023**,

Con lo anterior, y una vez se encuentre configurado el Sistema SIMAT los Establecimientos Educativos podrán realizar la caracterización de cada beneficiario con: Transporte Escolar, Jornadas Escolares Complementarias, Útiles Escolares, Uniformes Escolares, Subsidios condicionados a la asistencia, cabe recordar que la Jornadas Escolares Complementarias prestan su servicio mediante convenio interadministrativo suscrito entre la Gobernación de Nariño y COMFAMILIAR de Nariño, y los subsidios condicionados a la asistencia son los auxilios que los estudiantes reciben mediante el programa de Familias en Acción.

Con esta información la Secretaría de Educación Departamental de Nariño – Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura realizará la configuración de las estrategias de permanencia y la asignación de cupos por grado a cada establecimiento educativo, en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, para que luego cada Institución Educativa realice respectiva caracterización uno a uno de los estudiantes en dicho sistema, este es el mismo procedimiento que se realiza con la estrategia PAE en SIMAT.

La información tanto de las Alcaldías municipales, como de los establecimientos educativos deberá enviarse a más tardar **HASTA el 30 de mayo de 2023** a los links antes relacionados (**ALCALDÍAS:** <https://forms.gle/ZZo2byJxN5s2Jrmw6>; **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS:** <https://forms.gle/B4UtrZwckwhxC1jo7>).

Una vez realizada la configuración de las estrategias de permanencia en SIMAT y la asignación de cupos, el **límite de los Establecimientos Educativos para efectuar la caracterización por estudiante y por estrategia en la misma plataforma es hasta el 30 de junio de 2023.**

Es preciso recordar que de acuerdo a la Ley 715 de 2001, artículo 96 el cual nos permitimos citar "sin perjuicio de las acciones penales, será causal de mala conducta que la información remitida por las entidades territoriales para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones sea sobrestimada o enviada en forma incorrecta, induciendo a error en la asignación de los recursos", en tal virtud y teniendo en cuenta las competencias legalmente



Secretaría
de Educación
Subsecretaría
de Planeación Educativa
y Cobertura

**ACTOS
ADMINISTRATIVOS Y
COMUNICACIONES
ESCRITAS**

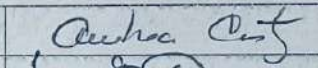
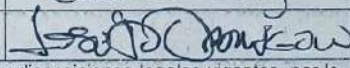
Código	M03.01.F03
Página	Página 4 de 4
Versión	5.0
Vigencia	13/9/2020

asignadas a los rectores y directores de los establecimientos educativos, es responsabilidad de ejecutar correctamente los procedimientos establecidos y de garantizar la calidad y veracidad de la información; por cuanto el ente territorial municipal está recibiendo transferencia de calidad educativa y los establecimientos educativos recursos por gratuidad educativa, los cuales no deben percibirse si no se atiende efectivamente al estudiante.

Para información adicional puede comunicarse con la profesional Andrea Deyanira Cortez Jojoa, al correo andreacortez@narino.gov.co.

San Juan de Pasto, 11 MAY 2023


JAIRO HERNÁN CABENA ORTEGA
Secretario de Educación

Proyectó: Andrea Deyanira Cortez Jojoa P.U. Permanencia	10/05/2023	
Aprobó: José Deinis Obregón Caicedo Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	10/05/2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		